Ref.:SCC/AGVR

Expte.: **2020 577766**

Asunto: Requerimiento de **SUBSANACIÓN** documentación mejor oferta.

UTE OBRASCON HUARTE LAIN, SA - POLARIA PROYECTOS Y OBRAS SA

Andalucía
se mueve con Europa

Reunida la Mesa de Contratación en materia de infraestructuras hidráulicas de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible, el día 16 de septiembre de 2021, para la apertura y calificación de la documentación administrativa requerida a la mejor oferta, de acuerdo con la cláusula 10.7 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, en concreto, la oferta realizada por la **UTE OBRASCON HUARTE LAIN, SA - POLARIA PROYECTOS Y OBRAS SA**, a la licitación del expediente **2020 577766** denominado CONTRATO DE **OBRAS DE PREVENCIÓN Y GESTIÓN DE CATÁSTROFES DE LA PRESA DE LA VIÑUELA (MÁLAGA). (SIMPLIFICADO)**, se comunica el resultado de la misma, en cuanto a subsanación de deficiencias:

- El **Encargado de obra** y el **Jefe de Obra** que presentan es el mismo presentado para el expediente **2020 – 365877 – Prevención y gestión de catástrofes de las presas de Charco Redondo (Cádiz)**, que se ha visto en la mesa del presente día, y con respecto al cual se ha propuesto la adjudicación de la UTE OBRASCON HUARTE LAIN, S.A. (OHL) – POLARIA. Además, el Encargado de Obra coincide con el propuesto para el expediente 2020 – 201945 – Prevención y gestión de catástrofes de las presas de Guadalhorce y Guadalteba (Málaga), en el cual se le ha pedido subsanación.

- Teniendo en cuenta que en los Pliegos de Prescripciones Administrativas de ambos expedientes se exige que los **medios personales se adscriban a la ejecución de la obra deben estar asignados con carácter permanente a la misma**, y dada la imposibilidad de que cumpla con dicho grado de dedicación en ambos contratos a la vez, la empresa deberá aclarar esta circunstancia o, en su defecto, proponer a otra persona que cuente con los requisitos exigidos para los puestos a desempeñar en el caso del **Encargado de Obra y el Jefe de Obra.**

- Además, POLARIA PROYECTOS Y OBRAS S.A. no aporta Modelo T00 "Diligencia de Constitución de Garantía" (aporta model804 Seguro de Caución, que en caso de ser presentado telemáticamente han de ir acompañado del T-00). Deberán aportar dicho Modelo **T00 "Diligencia de Constitución de Garantía".**

Conforme a lo establecido en el apartado 10.7.3 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares se concede un plazo de tres días naturales para que corrijan o subsanen los anteriores defectos u omisiones, y remita la documentación citada, suscritos con firma electrónica válida, a través de SiREC-Portal de Licitación Electrónica, con la prevención expresa de exclusión del procedimiento si en dicho plazo no realizasen la subsanación.

La Secretaria de la Mesa de Contratación,